



DECLARACIÓN JURADA DE NO EJERCICIO LIBERAL FUERA DE PLAZO
GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A AFILIADOS

Montevideo, _____.

Señor
Gerente de División Afiliados
PRESENTE.

Quien suscribe _____ **Nro. Af.** _____ de profesión
_____, con C.I. _____, y domicilio constituido
en _____, solicito se acepte la declaración de no ejercicio, que formulo
fuera de plazo, por el período: _____.

El motivo por el cual no me presenté en el plazo legal para formular la declaración fue:

❖ **Adjuntar nota explicativa firmada.(art. 66 de la ley 17.738)**

❖ **La razón por la que concurro en esta instancia a realizar la presente declaración es:**

-Retención de Sueldo
-Citación por Egreso
-Intimación de deuda

- Retorno del exterior
- Otros motivos

Cumpliendo con requerimientos de la Oficina declaro que residí en:

Período	Domicilio

Las actividades que desarrollé fueron: _____

Mis medios de vida han sido: _____

El firmante se notifica de lo dispuesto en los art. 136 de la Ley 17.738 del 07/01/2014 y 239 del Código Penal:

Art. 136 Ley 17.738(Declaraciones falsas).- La declaración falsa en las actuaciones administrativas ante la Caja, o la prestada sobre hechos propios o en interés propio por el titular de las actuaciones, será sancionado en la forma dispuesta por el artículo 239 del Código Penal.

Art. 239 Código Penal. (Falsificación ideológica por un particular) establece: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Firma del profesional

Completar y firmar el Cuestionario que luce a continuación (F 1.1.C.)

Nº afiliado o C.I.: _____ NOMBRE: _____

1) Declaración sobre la actividad NO dependiente:

¿Actualmente es socio, titular, representante legal, director, etc. de alguna empresa (sin ser la Unipersonal profesional)? Si ____ No ____ (Marcar con una X) - En caso afirmativo completar el cuadro a continuación:

Razón social o nombre	Giro (actividad que desarrolla la empresa)	¿Entiende que el giro está vinculado a su profesión?	¿Utiliza sus conocimientos profesionales en dicha empresa?	Período

Importante: Solo para declaraciones de no ejercicio- En caso que el giro de la empresa esté vinculado a su profesión, para que la declaración sea aceptada deberá acreditar la existencia de un técnico responsable y que Ud. no realiza tareas vinculadas a su profesión.

- Para acreditar la existencia de un técnico debe presentar: facturas emitidas por el técnico o empresa responsable y planilla de trabajo en caso que el responsable sea socio o dependiente.
- Para acreditar las tareas que Ud. realiza en la empresa debe presentar nota firmada por los demás socios o integrantes de la misma.
- Puede probar ambos extremos mediante Certificado notarial (art. 248 y 249 del decreto de Ley 1421)

2) Declaración en cuanto a actividad dependiente:

¿Actualmente, tiene actividad dependiente (empleado/a)? Si ____ No ____ (Marcar con una X)
En caso afirmativo declarar nombre de la(s) empresa(s). Si aporta a Caja Militar/Policial indicar desde cuándo:

3) ¿Forma parte de una cooperativa de trabajo? Si ____ No ____ (Marcar con una X)

En caso de ser o haber sido socio en períodos declarados como no ejercicio debe adjuntar certificado contable, notarial o de la propia cooperativa (firmada por Presidente y Secretario), acreditando el reparto o no, de utilidades. En el caso de los certificados profesionales deben contener el timbre correspondiente.

Se notifica:

- 1) Solo para declaraciones de no ejercicio: Si realiza alguna actividad profesional no remunerada (honoraria/voluntaria), la misma deberá encontrarse al amparo de la Ley 17885 (Ley de Voluntariado), salvo que sean actividades de extensión o de docencia Universitaria.
- 2) **De lo dispuesto en los art. 136 de la Ley 17.738 del 07/01/2014 y 239 del Código Penal: Art. 136 Ley 17.738 (Declaraciones falsas).**- La declaración falsa en las actuaciones administrativas ante la Caja, o la prestada sobre hechos propios o en interés propio por el titular de las actuaciones, será sancionada en la forma dispuesta por el artículo 239 del Código Penal. Art. 239 Código Penal. (Falsificación ideológica por un particular) establece: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Importante: Dependiendo de la situación de cada afiliado se podrá solicitar información/documentación adicional a la declarada.

Fecha en que completó el formulario

Firma y aclaración